Expte 6315	C.14	A María S. Ordeyra, por gastos autorizados	p/	30.00 "
" 5110	B	" Manuel Beade, por honorarios	"	104.29 "
" "	"	" la Oficina Judicial su trabajo	"	80.91 "
" 534	G	" Benigno R. Silva, por viáticos	"	15.00 "
" 6290	Y	" Pablo Boffa, por reparaciones	"	135.00 "
" 6295	R	" Angel Rizzi " "	"	602.02 "
" 689	L	" J. Gregorio Lucero, sus haberes	"	250.00 "
" 658	Y	" Crebino y C.ia por muebles	"	426.00 "
" 283	M	" A. Migliavacca, por conservación de campanillas	"	40.00 "
" 263	B	" Alfredo V. Brendahl, por impresiones	"	89.50 "
" 6330	P	" Juan Poleza, por libros	"	398.46 "

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 5 p.m.—

[illegible]

[illegible]

Sesión 11ª

Día 10 de Marzo de 1906

Presentes: R. de los Llanos, Gigena y Zubiaur. Con aviso: Presidente Lacasa.

Abierta la sesión a las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Expte 185 — C.12° — Llamar a licitación privada por Secretaría para la instalación de aparatos para proyecciones luminosas en la escuela n.° 3 del C.E. 12°.—

" 750 — A — De acuerdo con el dictamen de la C. de Hacienda, autorizar al Depósito para adquirir 200

metros² de cartón plegado, marca "Kosmos" á un precio que no exceda de $m/n 2 el metro², puesto en Buenos Aires._

Expdt 442 S. Declarar á las provincias de San Juan y Jujuy
" 330 J. acogidas á los beneficios de la Ley de Subvenciones Nacionales, por el corriente año._

" 550 4 De acuerdo con lo informado y lo manifestado verbalmente por la Comisión Didáctica, elevar á la categoría de superior la escuela elemental n° 4 del C.E. 10°._

" 386 C.5° Elevar á la categoría de superior á la escuela elemental n° 8 del C.E. 5°._

Asignar:

" 13 y agregados C.13 La subvención de $m/n 60 para alquiler de casa al director de la escuela n° 8 del C.E. 13°.

" 405 C.10 La subvención de $m/n 50. para alquiler de casa á la directora de la escuela n° 13 del C.E. 10°._

Autorizar:

" 6386 C.2° Al C.E. 2°, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $m/n 60, importe de los haberes por el mes de Febrero de 1905, que se adeudan al portero que quedó cesante con motivo de la refundición de los C.C.E.E._

" 799 y agregados C.5° Al Arquitecto Inspector para invertir hasta la suma de $m/n 666'50 c en las obras suplementarias de reparación, necesarias en la escuela calle Belgrano 1746.

" 4 C.1° Al Jefe del Depósito para ordenar se ejecute el arreglo y reparación de muebles de la escuela "Benjamín Zorrilla" dentro de la suma de $m/n 435'90 c importe del presupuesto de D. Pablo Vallana, que se acepta.

" 685 C.5° Al C.E. 5°, para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma de $m/n 783 en la ejecución de las reparaciones

que requiere el edificio que ocupa el Consejo Escolar.–

Exp.te 184 C 12.º Al C.E. 12.º para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ m/n 140. en la instalación del servicio de campanillas eléctricas en la escuela n.º 2 de su dependencia; y $ m/n 60 para adquirir un lavatorio con destino á la referida escuela.–

" 2378 " Al Señor Arquitecto Inspector para invertir la suma de $ m/n 377.98 ¢ en las refacciones que se solicitan para el acceso á los W.W. C.C. de la escuela "Presidente Roca"

" 737 C 2.º Aprobar la designación de suplente hecha á favor de D. Antonio Barberio, para suplir al conscripto D. Natalio Chameton, ayudante de la escuela n.º 4 del C.E. 2.º–

" 915 " Nombrar ayudante de la escuela de varones de Victorica, al maestro normal. D. Pedro Amaya. en reemplazo de D. Hortencia P. de Velazquez, cuya renuncia se acepta.–

" Aprobar:

" 801 " El contrato de locación celebrado con D. Tomás Masón, de la casa de su propiedad, ocupada por la escuela de varones de Santa Rosa de Toay mediante el alquiler mensual de $ m/n 150. por el término de un año, renovable á opción de este Consejo y las demás condiciones que en el referido contrato se expresan.–

" 851 " La designación provisoria de D. Micaela Bilbao para la dirección de la escuela de niñas de Trelew, en reemplazo de D. Matilde Broches de Bazane, que está con licencia.–

" 255 " Tomar en locación, con destino á la escuela de Van Praet, la casa de que es apoderado D. Romualdo Sanchez, mediante el alquiler de $ m/n 80 á contar desde el 1.º del corriente.– Efectuadas las repa-

raciones á que se hace referencia y entregada que sea la casa integrar el alquiler será de $m/n 115, y correrá desde el 1º de Junio próximo.

Expt 857 Y — De acuerdo con lo informado verbalmente por la Comisión Didáctica exonerar de su puesto al director de la escuela de varones de Intendente Alvear, D. Juan B. Regalado.

" 329 P — Visto lo actuado en el presente expediente:
1º Aprobar el presupuesto cuyo importe es de $m/n 570. para la reparación de la escuela de varones de Puerto Bermejo.
2º Nombrar una comisión compuesta de los señores Avelino Rodriguez, Eloi Cuestas y Antonio Basso para que vigile la ejecución de dicha obra, según el detalle de fojas 8 del que se remitirá copia legalizada.

Expt 413 y agregado F — De acuerdo con lo informado por la Inspección de Territorios:
1º Trasladar á la escuela superior de varones de Formosa, á la preceptora de la superior de niñas del mismo punto, D. Rosario P. de López en reemplazo de D. Manora A. de Montorani, que pasó á Posadas.
2º Nombrar preceptora de la escuela superior de niñas de Formosa á la maestra normal D. María Herrera Gomez, en reemplazo de D. Rosario P. de López, que pasó á la de varones.

Autorizar:

Expt 4467 y agregados Q — A la Comisión Edificadora de General Conesa para que llame á licitación pública, la provisión de los materiales para la construcción del edificio escolar proyectado en dicho punto y para que inicie las obras á la brevedad posible, por administración, ya que no

a posible efectuarlas por licitación pública en su totalidad. — Queda tambien autorizada dicha comisión para invertir en las referidas obras lo que se haya recaudado por suscripción pública, con cargo de rendir cuentas oportunamente.

Expte 954 Y. Al director de la escuela de Canchia Huinganco D. Natalio Ortiz, para alquilar por la suma de $m/n 30 mensuales, la casa de D. Isidro Espinosa, situada en dicha localidad con destino al funcionamiento de la referida escuela, corriendo por cuenta del propietario las reparaciones y pago de todos los impuestos. —

Mandar pagar:

" 624	A.	A Pablo J. Alegre, por devolución de un depósito	$m/n 179.00
" 944	Y.	" Santos Cardillo, por obras del grupo C y D	" 12.919.29
" 477	Y.	" M. P. de Velazquez, por viático	" 70.00
" 523	F.	Al C. C. de Formosa, por reparaciones	" 657.70
" 898	C.	Al C. de E. de San Luis, por saldo de compra de útiles	" 3.450.87
" 260	A.	A. V. Araujo, por impresiones	" 2.033.19
" 666	S.	" G. Storm, por bibliotecas y mesas	" 2010.00
" 1044	C.	"Arbuna", por subscripciones y avisos	" 2400.00
" 203.	C.	" J. B. Cerillo, por haberes	" 19.50
" 928	C.	" Curt. Berger y Cía por útiles	" 204.90
" 929	N.	" la viuda de Ninot, por banderas nacionales	" 37.20
" 1113	V.	" M. Pelicogna, por una corona fúnebre	" 250.00

Librar orden de pago:

" 2 E. A favor del C. de Educación de Entre Rios, importe de la subvención nacional correspondiente al saldo del tercer cuatrimestre del año 1905, la suma de $m/n 7.136.61

Acuerdo

Marzo 12 de 1906.

Habiendo fallecido el Exmo Señor Presidente de la República, doctor don Manuel Quintana y siendo un deber tributarle el homenage que le corresponde, el Consejo Nacional de Educación, en sesión extraordinaria

Resuelve:

Artº 1º. Clausurar por tres dias las escuelas y oficinas de su dependencia

Artº 2º. Nombrar una comisión para velar el cadaver del extinto en la Casa de Gobierno.

Artº 3º Concurrir en corporación al acto del sepelio é invitar á que lo haga todo el personal docente y administrativo de su dependencia.

Artº 4º Dirijir nota de pésame á la familia del extinto.

Ramos

[illegible signature]